

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de remarcación de la entrada al cementerio de la localidad de Sta. Clara del Mar, ya que el acceso al mismo debe realizarse por la ruta Pcial. Nro. 11, y la consecuente necesidad de una banquina de entrada al mismo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

-----RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: SOLICITAR a la empresa CAMINO DEL ATLANTICO la demarcación de la entrada al cementerio de la localidad de Sta. Clara del Mar, como así también la realización de una banquina de acceso al mismo.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION Nº 11/07

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2007.